

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NECESARIA PARA POTENCIAR Y EVALUAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS O “SOFT SKILLS” EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA NO UNIVERSITARIA, QUE SE PONEN EN MARCHA DENTRO DEL PROYECTO “EMPRESASCÁDIZ- IN: NUEVOS TIEMPOS, NUEVAS PREGUNTAS. INNOVANDO EN LAS RESPUESTAS”, EN EL MARCO DE DIPUINNOVA+, FINANCIADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ MEDIANTE CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024. EXPTE.DIPUINNOVA + 2024 - CEC.A.9.

Cádiz, a 20 de junio de 2024.

Dña. Carmen Romero Matute, en calidad de Secretaria General de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, y en referencia a la prestación de servicios para potenciar y evaluar el desarrollo de habilidades blandas o “ soft Skill” en los centros educativos de la provincia de Cádiz, para alumnado de educación postobligatoria no universitaria. Convenio suscrito , entre la Excm. Diputación provincial de Cádiz y la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz , financiado en un 100% por el área de planificación , coordinación y desarrollo estratégico de la Excm. Diputación provincial de Cádiz.

EXPONE

Único. - Que tras recibir correctamente la documentación requerir a la empresa propuesta como adjudicataria en el presente procedimiento de contratación Expte.Dipuinnova+2024 - CEC.A. 9.

La Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz

RESUELVE

Adjudicar con fecha de 20 de junio de 2023 la contratación de la prestación de servicios reseñada con anterioridad a la empresa **OPERA BUSINESS DREAMS S.L.U**, conforme a lo que a continuación se dispone:

1. Expediente EXPTE.Dipuinnova + 2024 —CEC.A.9.

2. Objeto del contrato: La prestación de servicios necesaria para Potenciar y evaluar el desarrollo de habilidades blandas o " soft Skill" en los centros educativos de la provincia de Cádiz, para alumnado de educación postobligatoria no universitaria.
3. Plazo de ejecución de la prestación de servicios: desde la firma del contrato hasta el 30 de diciembre de 2024.

Forma de pago: Tras la presentación de la correspondiente factura y aceptación de esta por la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.

Indicar en la misma "Financiado en un 100% por el Área Planificación , Coordinación Y desarrollo Estratégico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en el marco del convenio de fecha 11 de abril de 2024 , entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz. EXPTE.DIPUINNOVA+2024 -CEC.A.9".

4. Procedimiento: Abierto Simplificado.
5. Adjudicación:
 - Fecha Adjudicación: 20 /06/2024.
 - Adjudicataria: **OPERA BUSINESS DREAMS S.L.U.**
 - Importe de la adjudicación:
 - Importe Base : 35.330, 50 €
 - Importe Iva (21%) 7.419,41 €
 - Importe Total : **42.749,91 €.**

En el importe total se incluye el IVA, impuestos especiales, licencias, tasas, comisiones y demás gastos necesarios para la realización de la prestación de servicios requerida en el presente procedimiento de contratación.



Fdo. Carmen Romero Matute
Secretaria General CEC